



**GOBERNACION DEL HUILA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y  
DE ATENCION AL CIUDADANO PRIMER CORTE ABRIL 30 DE 2018**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](https://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA

### TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	ALCANCE	4
3.	OBJETIVOS	4
4.	MARCO LEGAL	5
5.	METODOLOGÍA	7
6.	RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	10
7.	OBSERVACIONES GENERALES	28
7.1	FORTALEZAS	29
7.2	DEBILIDADES	29
8.	RECOMENDACIONES	30
9.	CONCLUSIONES	25





## GOBERNACION DEL HUILA

### 1. INTRODUCCIÓN

En consecución a la ley 87 de 1993, la ley 1474 de Julio 12 de 2012, Decreto 2641 de 2012, Decreto 943 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Decreto 124 de 2016, Decretos 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno efectuó el Primer Seguimiento y Evaluación al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de Abril 2018, con el fin de dar a conocer a la Alta Dirección el avance de las actividades programadas por parte de los responsables de las diferentes Secretarías involucradas.

### 2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Abril de 2018, se realizó a través de la verificación de las actividades programadas, cumplidas, con porcentaje de avance y nivel de cumplimiento conforme a los responsables de las distintas Secretarías que hacen parte de los componentes de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la cual fueron objeto de inspección, con los soportes respectivos, en el cotejo de la información de acuerdo a las normas que lo regulan, como son la Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios 2641 de 2012, Decreto 943 de 2014 y Decreto 124 de 2016.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. GENERAL

Comunicar a la Alta Dirección y el nivel Directivo, el avance obtenido con corte a Abril 30 de 2018, producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes de acuerdo al Mapa de Riesgos, en cumplimiento de la normatividad legal vigente que lo regula.

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](https://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA

### 3. MARCO LEGAL

**LEY 1474 DE 2011**, Mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**DECRETO 2641. DE 2012**, Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011. **Art. 73 DE LA LEY 1474**, El cual establece que cada entidad del orden Nacional Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad y **Art 76 DE LA LEY 1474**, El cual establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

**LEY 962 DE 2005**, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

**DECRETO 2482 DE 2012**, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión.

**DECRETO 019 DE 2012**, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**DECRETO 943 DE 2014**, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

**LEY 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

**DECRETO 124 DE 2016** "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](http://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA

**DECRETO 648 DE 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

**DECRETO 1499 DE 2017** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

### METODOLOGIA

En la elaboración del presente informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte Abril 30 de 2018, éste se realizó a través de las visitas realizadas a las diferentes Secretarías con sus responsables, con el fin de realizar análisis de la información, producto del cumplimiento de las actividades que fueron programadas para este corte, los cuales serán medidos en términos de porcentaje y nivel de cumplimiento en cada una de las actividades inmersas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que corresponden a la Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites y Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información los cuales se encuentran descritas las actividades reflejadas en el Formato No 2 "Formato de seguimiento por componentes" el cual está adjunto al presente informe en Excel.

Por lo anterior, se tuvieron en cuenta como criterios de evaluación los estándares y anexos reglamentados por el Gobierno Nacional mediante Decreto 124 del 26 de enero de 2016 para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Los cuales se encuentran contenidos en los documentos denominados: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

Por último se informa que, el criterio de evaluación cuantitativa aplicado a la presente evaluación y seguimiento, correspondió a los siguientes estándares de medición del estado y nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](https://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA

amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades cumplidas/Actividades programadas, según muestras seleccionadas.

0 a 59%	ROJO	ZONA BAJA
60 a 79%	AMARILLO	ZONA MEDIA
80 a 100	VERDE	ZONAL ALTA

Para lograr los objetivos propuestos en la presente evaluación y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción en el cual están inmersos los procesos evaluados en cada componente, se efectuó la creación de las siguientes técnicas de auditoría entre ellas están la de **Consulta** (entrevistas a Servidores y Funcionarios Públicos entendidos del seguimiento que se va a evaluar) **Inspección** (Análisis y cotejo de información, y registros incluidos dentro de la ejecución del procedimiento auditado), los cuales fueron soportados con el diligenciamiento de las Actas de Reunión o Visita a través del Formato de Acta de Reunión.

A continuación se da a conocer el nivel de avance de las actividades programadas para este corte de Abril de 2018 conforme a los componentes.

La Gobernación del Huila cumplió con once (11) de las doce (12) actividades programadas para este primer corte de Abril de 2018, equivalente al 92% del total de las muestras, tan solo no cumplió con una (1) actividad equivalente al 8%.





## GOBERNACION DEL HUILA

1. El Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción, cumplió con tres de las cuatro actividades programadas a cumplir para este primer corte de Abril de 2018 equivalente al 75% de los cuales la Oficina de Control Interno realizo seguimiento. (VER ANEXO FORMATO No 2)

ENTIDAD:	GOBERNACION DEL HUILA				
VIGENCIA:	CORTE ABRIL 30 DE 2018				
FECHA DE PUBLICACION:	10/06/2018				
Primera Seguimiento Por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención a Ciudadano. Anexo 2 Componentes					
Fecha de Seguimiento: ABRIL DE 2018					
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	SUBCOMPONENTE/PROCESO/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1. Gestion del Riesgo	Realizar seguimiento a los Riesgos de Corrupción de la Gobernación del Huila conforme a la metodología establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" según la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 del 26 de Enero de 2016	Se procedió a verificar en la página web de la Gobernación en el link de Transparencia/Planeación/Matrices de Riesgos por Proceso y se encontraron los Riesgos de Corrupción por proceso desactualizados razón por la cual se recomendó a Planeación quien es el responsable de consolidar actualizar los Mapas de Riesgos con los Líderes de los Procesos y demás Servidores Públicos para su debido seguimiento por parte de la Oficina OCI		Control Interno-Planeación Dptal-Líderes de los Procesos	El responsable de la consolidación es Planeación Dptal. Control Interno efectúa seguimiento razón por la cual se recomienda eliminar a Control Interno como Responsable de esta actividad toda vez que por Ley le compete solo efectuar seguimiento y no actualizar. La matriz de riesgo como dice en el presente documento Pág 32 subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción establecido en la Meta o Producto
	Realizar seguimiento eficaz a sus acciones estratégicas establecidas en el PACC de acuerdo con los tiempos fijados por la Ley y por sus responsables de cada actividad	Se efectuó seguimiento a 12 actividades programadas con corte Abril 30 de 2018 de las cuales una(1) no cumple con lo establecido en el presente Plan Anticorrupción y de Atención a Ciudadano	100	Jefe de Control Interno	Se cumple con la actividad prevista en el presente plan anticorrupción vigencia 2018
	Remitir informe de seguimiento al Secretario Director o Jefe de cada Dependencia con el fin de implementar las acciones pertinentes	Se procedió a remitir informe de seguimiento con corte Abril de 2018 a los correos institucionales y publicar en la página web de la Gobernación del Huila	100	Jefe de Control Interno	Se cumple con la actividad prevista en el presente plan anticorrupción vigencia 2018
	Asegurar la divulgación socialización y Publicación oportuna del PACC de la vigencia a cliente interno externo comunidad y partes interesadas en los diferentes canales de información y comunicación entre los cuales se debe incluir en cartelería Física y medios escritos físicos	Se procedió a verificar en la página web de la Gobernación en el link de Transparencia/Planeación/Plan Anticorrupción y de Atención a Ciudadano vigencia 2018 publicado el 31 de Enero de 2018	100	Planeación Departamental	Se cumple con la actividad prevista en el presente plan anticorrupción vigencia 2018

## 2. Componente :Rendición de Cuentas

Este componente cuenta con cuatro actividades cumplidas al 100%, de las cuales la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento determinando para este corte de Abril 30 de 2018. (VER ANEXO FORMATO No 2)

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilaigob](http://www.facebook.com/huilaigob); YouTube: [www.youtube.com/huilaigob](http://www.youtube.com/huilaigob)







## GOBERNACION DEL HUILA

### 3. Componente Racionalización de Tramites

Actualmente, la Gobernación del Huila tiene identificados Tres trámites identificados en el proceso de Salud, los cuales se les hizo seguimiento en la página web de la Gobernación, cumpliendo al 100%.

ENTIDAD:	GOBERNACION DEL HUILA				
VIGENCIA:	CORTE ABRIL 30 DE 2018				
FECHA DE PUBLICACION:	10/05/2018				
Primer Seguimiento Por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupcion y de Atención a Ciudadanos. Anexo 2 Componentes					
Fecha de Seguimiento: ABRIL DE 2018					
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	de Avance	SUBCOMPONENTE PROCESO RESPONSABLES	OBSERVACIONES
2. Racionalizacion de Trámite	Datos de Trámite Racionalizados en la Gobernacion del Huila en Tres Trámite	El componente de Racionalización de Trámite presenta a la fecha los siguientes Tres (3) trámites racionalizados y publicados en la página web de la Gobernación del Huila en el link Trámite y Servicios 1. Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos 2. Autorización sanitarias favorable para la concesión de aguas para el consumo Humano 3. Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	100	TCS	Se cumplió con la actividad previstas en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018

### 4. Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

De acuerdo al subcomponente, se cumplió con el 100% de la actividad prevista para este corte de Abril de 2018.

ENTIDAD:	GOBERNACION DEL HUILA				
VIGENCIA:	CORTE ABRIL 30 DE 2018				
FECHA DE PUBLICACION:	10/05/2018				
Primer Seguimiento Por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupcion y de Atención a Ciudadanos. Anexo 3 Componentes					
Fecha de Seguimiento: ABRIL DE 2018					
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	de Avance	SUBCOMPONENTE PROCESO RESPONSABLES	OBSERVACIONES
5. Mecanismos para Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 1 1.1 Lineamientos de Transparencia Activa 1. Actualidad Publicación en sitio web (visible) de la Política y lineamientos de lucha contra la corrupción y transparencia y la política de declaración de trámite de los conflictos de interés consignada en el Código de Buen Gobierno	En vista al Proceso de Sistema de gestión integrada, la Funcionaria Mayam Emil Vargas Cabrera, informó que a través del link de Transparencia se encuentra publicado el Código de Buen Gobierno, y en el están emersas las Políticas de Administración del Riesgo, y la política de Compras con el manejo de conflictos de interés aprobadas en consejo de Gobierno el 6 de Septiembre de 2016 (anexo paratazoo). Por lo anterior, esta actividad fue cumplida al 100%	100	Gerente de SGI y Lider de TICs	Se cumplió con las actividades previstas en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](http://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA

### 7. OBSERVACIONES GENERALES

#### 7.1 Fortalezas:

- En visita a los procesos evaluados (Dpto de Planeación, TICs, SGI y la Oficina de Control Interno cumplieron con las actividades previstas en el presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Se dio cumplimiento a (11) actividades de 12 programadas durante este periodo evaluado con corte Abril de 2018 , encontrándose en un nivel alto de cumplimiento, equivalentes al 92% de acuerdo a los componentes y Gestión del Riesgo del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Huila.

#### 7.2 Debilidades:

- No cumplir al 100% de las actividades previstas con corte Abril de 2018, toda vez que una actividad no logro el avance esperado equivalente al 8%.

### 8. RECOMENDACIONES

En consecución al rol del enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno, se permite realizar las siguientes recomendaciones, en pro del mejoramiento continuo de la Entidad:

- ✓ Establecer acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el presente plan, teniendo en cuenta que hubo una actividad prevista para este corte de Abril que no logro el avance esperado.
- ✓ Se recomienda la participación de todos los Servidores Públicos en la construcción y/o actualización del Mapa de Riesgos y componentes conforme lo establece la guía y estrategia para la gestión del riesgo y estrategia del plan anticorrupción versión 2, a fin de mantener su integralidad en la identificación, Análisis, valoración, formulación en las acciones y puntos de control de cada

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](https://www.youtube.com/huilagob)



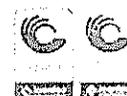


## GOBERNACION DEL HUILA

riesgo, en las actividades por subcomponente, toda vez que estos deben guardar coherencia y congruencia.

- ✓ Se recomienda a los Líderes de los procesos en conjunto con sus respectivos equipos de trabajo, efectuar monitoreo, y a su vez revisar las acciones contenidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano con el fin de cumplir con las actividades previstas mediante cronograma; asimismo realizar los ajustes correspondientes a la Gestión del Riesgo y componentes .
- ✓ Se recomienda actualizar la Mapa de Riesgos a nivel de todos los procesos, el cual debe ser publicado y socializado a nivel de toda la entidad; asimismo informar a la Oficina de Control Interno de los ajustes que se realicen durante la vigencia, los cuales deben ser motivados, justificados.
- ✓ Se recomienda a los líderes de los procesos que de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas ceñirse a los lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas a fin de dar cumplimiento en cada una de sus etapas, pasos etc.
- ✓ Se recomienda a los líderes de los procesos institucionales, que en el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como" (Guia administracion riesgo pag 30):
  - Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
  - Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
  - Verificar si se tomaron las acciones y se actualizo el Mapa de Riesgos de Corrupción.
  - Realizar un monitoreo permanente
- ✓ Socializar, participar y articular con los equipos de trabajo los riesgos y actividades a desarrollar según cronograma, toda vez que persiste esa falencia por desconocimiento al momento de documentar los riesgos frente

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); Twitter: @Huila Gob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](https://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA

a los controles existentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018

### 9. CONCLUSIONES

De acuerdo a la Evaluación y Seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión del Riesgo y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identificó que de las 12 actividades programadas para este primer corte de Abril de 2018 de acuerdo a cada componente y Gestión del Riesgos, la Gobernación del Huila cumplió con el 92% de las actividades previstas en el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Elaboró:

**RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA**  
Contratista OCI

Revisó y Aprobó:

**LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno



ENTIDAD:		GOBERNACION DEL HUILA			
VIGENCIA:		CORTE ABRIL 30 DE 2018			
FECHA DE PUBLICACION:		10/05/2018			
Primer Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupcion y de Atencion a Ciudadano Anexo 2 Componentes					
Fecha de Seguimiento: ABRIL DE 2018					
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	SUBCOMPONENTE/PROCESOS RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1. Gestion del Riesgo	Realizar seguimiento a los Riesgos de Corrupcion de la Gobernacion del Huila conforme a la metodologfa establecida en el documento "Guia para la Gestion del Riesgo de Corrupcion" segun la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 del 26 de Enero de 2016	Se procedio a verificar en la pagina web de la Gobernacion en el link de Transparencia/Planeacion/Matrices de Riesgos por Proceso, y se encontraron los Riesgos de Corrupcion por proceso desactualizados, razon por la cual se recomienda a Planeacion quien es el responsable de consolidar, actualizar los Mapas de Riesgos con los Lideres de los Procesos y demas Servidores Publicos para su debido seguimiento por parte de la Oficina OC.	100	Control Interno-Planeacion Dptal-Lideres de los Procesos	El responsable de la consolidacion es Planeacion Dptal, Control Interno efectua seguimiento, razon por la cual se recomienda eliminar a Control Interno como Responsable de esta actividad, toda vez que por Ley le compete solo efectuar seguimiento, y no actualizar la matriz de riesgo como dice en el presente documento Pag 32, subcomponente 1 Policia de Administracion de Riesgos de Corrupcion establecido en la Meta o Producto
	Realizar seguimiento eficaz a las acciones estrategicas establecidas en el PACC de acuerdo con los tiempos fijados por la Ley y por los responsables de cada actividad	Se efectua seguimiento a 12 actividades programadas con corte Abril 30 de 2018 de las cuales una(1) no cumple con lo establecido en el presente Plan Anticorrupcion y de Atencion a Ciudadano	100	Jefe de Control Interno	Se cumple con la actividad prevista en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018
	Remitir informe de seguimiento al Secretario, Director o Jefe de cada Dependencia, con el fin de implementar las acciones penitentes	Se procedera a remitir informe de seguimiento con corte Abril de 2018 a los correos Institucionales, y publicar en la pagina web de la Gobernacion del Huila	100	Jefe de Control Interno	Se cumple con la actividad prevista en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018
	Asegurar la divulgacion, socializacion y Publicacion oportuna del PACC de la vigencia al cliente interno, externo, comunidad y partes interesadas en los diferentes canales de informacion y comunicacion entre los cuales se debe incluir en cartelera Fisica y medios electronicos masivos	Se procedio a verificar en la pagina web de la Gobernacion en el link de Transparencia/Planeacion/Plan Anticorrupcion y de Atencion a Ciudadano vigencia 2018, publicado el 31 de Enero de 2018	100	Planeacion Departamental	Se cumple con la actividad prevista en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018
Racionalizacion de Tramites	Datos de Tramites Racionalizados en la Gobernacion del Huila en Tres Tramites	El componente de Racionalizacion de Tramites presenta a la fecha los siguientes Tres(3) tramites racionalizados y publicados en la pagina web de la Gobernacion del Huila en el link Tramites y Servicios 1. Autorizacion para capacitar a manipuladores de alimentos 2. Autorizacion sanitarias favorable para la concesion de aguas para el consumo Humano 3. Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	100	TICS	Se cumple con la actividad previstas en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018
	Subcomponente 1 1.1 Informacion de Calidad y Lenguaje comprensible. 1 Actividad Diseñar y elaborar un folleto o canilla didactica que contenga informacion relevante del proceso de Rendicion de Cuentas, de facil comprension e interpretacion de las actividades en el proceso de R. C.	Se procedio a verificar a traves de la pagina web de la Gobernacion del Huila (Transparencia y Acceso a la Informacion Publica) la presentacion en la cual se encuentra la informacion relevante del proceso de rendicion de cuentas, inmerso al avance del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educacion 2016-2019", de acuerdo a los pilares de desarrollo, lineas transversales escenarias de actuacion prioritaria, y sectores administrativos de cada una de las Secretarias adscritas a la estructura organizacional. Esta actividad fue cumplida al 100%	100	Lider del proceso de Planificacion del DAP	Se cumple con las actividades previstas en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018
	Subcomponente 2 2.3 Dialogo de doble via con la Ciudadania y sus organizaciones 2 Actividad Realizar un espacio de Rendicion de Cuentas de los proyectos financiados con los recursos del SGR o acenar su expresion en la Rendicion de Cuentas de Agencia Publica	Se procedio a verificar el segundo espacio de Rendicion de Cuentas el cual se efectua el pasado 7 de Diciembre de 2017 en el Centro de Convenciones "Jose Estrada Rivera", en cumplimiento a las normas que rigen todo el proceso de mantener informada a la Ciudadania en general todo lo relacionado con el avance del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educacion 2016-2019", y en el estian expuestas las metas de producto y de resultado conforme a cada uno de los pilares de desarrollo, lineas transversales, escenarios de actuacion prioritaria, y sectores administrativos de cada una de las Secretarias adscritas a la estructura organizacional. Esta meta se cumplio al 100%	100	Lider de Planeacion Departamental, y Coordinador del SGR en el DAP	Se cumple con las actividades previstas en el presente plan anticorrupcion vigencia 2018.

MS

MS

<p>3. Rendición de Cuentas</p> <p>Subcomponente 4. 4.1 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</p> <p>3. Actividad: Divulgar en los diferentes canales de comunicación el Plan de Mejoramiento producto de la estrategia de Rendición de Cuentas del año inmediatamente anterior.</p> <p>Subcomponente 4. 4.2 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</p> <p>4. Fortalecer los espacios y/o mecanismos de participación y retroalimentación con los usuarios, ciudadanos o grupos de interés, de tal manera que permitan contribuir a la mejora continua de la gestión institucional</p>	<p>Se efectuó el Plan de Mejoramiento, a través del Formulario emitido por la Oficina de Calidad y en el cual quedaron unos aspectos a mejorar, con el fin de realizar seguimiento a las actividades de mejora conforme al cronograma establecido. Este plan de mejoramiento se publicó a través de la página web de la Gobernación para conocimiento de la Comunidad en General, teniendo en cuenta el informe sobre la Rendición de Cuentas publicado en el link de Transparencia/Rendición de cuentas. Esta meta se cumplió al 100%.</p>	<p>100</p>	<p>Dueño y Lider del Proceso del DAP</p>	<p>Se cumplió con las actividades previstas en el presente plan anticorrupción vigencia 2018</p>
<p>5. Mecanismos para Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>Subcomponente 1. 1.1 Lineamientos de Transparencia Activa</p> <p>1. Actividad: Publicación en sitio web (y/sí) de la Política y lineamientos de lucha contra la corrupción y transparencia y la política de declaración de intereses de los conflictos de interés consignada en el Código de Buen Gobierno</p>	<p>100</p>	<p>Dueño y Lideres de Procesos con apoyo de Oficina de Prensa y DAP</p>	<p>Se cumplió con las actividades previstas en el presente plan anticorrupción vigencia 2018</p>
<p>Elaboración del Seguimiento PAAC 2018</p>	<p>En visita al Proceso de Sistema de gestión Integrado, la Funcionaria Miryam Emil Vargas Cabrera informa que a través del link de Transparencia se encuentra publicado el Código de Buen Gobierno y en el están inmersas las Políticas de Administración del Riesgo, y la política de Compromisos con el manejo de conflictos de interés, aprobadas en consejo de Gobierno el 6 de Septiembre de 2016 (anexo pantallazo). Por lo anterior, esta actividad fue cumplida al 100%.</p>	<p>100</p>	<p>Gerente del SGI y Lider de TIC</p>	<p>Se cumplió con las actividades previstas en el presente plan anticorrupción vigencia 2018</p>

*Ruth Erica Bustamante Bonilla*  
 RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA

*Luis Edgardo Cabrera Trujillo*  
 LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ROJO	ZONA BAJA
AMARILLO	ZONA MEDIA
VERDE	ZONA ALTA

*[Handwritten mark]*